



ACTA No. 71-2010 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las diecisiete horas del día martes trece de julio de dos mil diez; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Pablo Adolfo Leal Oliva, Viceministro de Gobernación en representación y por delegación del Ministro de Gobernación; e, Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del Acta número 70-2010
- III. Excusa de Ingeniero José Mauricio Radford Hernández
- IV. Continuación de análisis del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal del año 2011 del RENAP
- V. Recepción del Manual de Procedimientos para Operar Rectificaciones Administrativas, Judiciales y Notariales, en el Sistema de Registro Civil -SIRECI-
- VI. Puntos varios
- VII. Convocatoria de la sesión
- VIII. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

**SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 70-2010.** Se procedió a dar lectura al Acta 70-2010, la cual fue aprobada por los miembros del Directorio y firmada junto con el Director Ejecutivo.-----

**TERCERO: EXCUSA DE INGENIERO JOSÉ MAURICIO RADFORD HERNÁNDEZ.** El Directorio se da por enterado de nota de fecha 13 de julio de 2010, enviada por el Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro del Directorio del RENAP electo por el Congreso de la República de Guatemala, en la cual se excusa por no poder asistir a la presente sesión de Directorio por motivos de fuerza mayor.-----

**CUARTO: CONTINUACIÓN DE ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011 DEL RENAP.** El Directorio recibe en audiencia a los Licenciados Roberto Edmundo Fajardo Guzmán, Director Financiero y



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



**Nº 1125**

Licenciado Rubén Darío Méndez, Jefe del Departamento de Presupuesto del RENAP, quienes entregaron un cuadro comparativo del presupuesto del 2010 y lo solicitado para el año 2011, de conformidad con lo requerido por parte del Directorio. El Licenciado Leal Oliva solicita: que se revisen los datos de los renglones presupuestarios: 22, 41, 131, 133, 157, 168, 181, 185, 197, 199, 211, 214, 223; que se incluya la forma de financiamiento del año 2011; que se evalúe la factibilidad de colocar filtros en las sedes, en lugar de comprar agua pura. La Licenciada Cervantes Chacón solicita que en los dictámenes que se emitan por parte de la Dirección Financiera, se deben indicar todas las consideraciones y los riesgos que se tienen que tomar en cuenta para aprobar nuevas plazas. Además, solicita que se haga un análisis sobre las capacitaciones que se realizan para que éstas se lleven a cabo en forma regional.-----

**QUINTO: RECEPCIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA OPERAR RECTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES Y NOTARIALES, EN EL SISTEMA DE REGISTRO CIVIL –SIRECI-. El Directorio se da por enterado de oficio DIPLA-0116-2010 del 08 de julio del año en curso, remitido por la Dirección de Planificación Institucional, con el que envían para revisión, análisis y posterior aprobación por parte del Directorio, del Manual de Procedimientos para Operar Rectificaciones Administrativas, Judiciales y Notariales, en el Sistema de Registro Civil –SIRECI-, Registro Central de las Personas.-----**

**SEXTO: PUNTOS VARIOS. A. DEPRECIACIÓN DE VEHÍCULOS.** El Licenciado Leal Oliva considera pertinente que se revise lo correspondiente a la depreciación de los vehículos y viáticos que se cancelan al personal de la Dirección de Informática y Estadística, Dirección Administrativa y Registro Central de las Personas de la Institución. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo a fin que se cumpla con lo solicitado y de ser necesario que se modifique el Reglamento de Viáticos vigente.-----

**B. CONVENIOS.** A solicitud de la Licenciada Cervantes Chacón, el Directorio instruye al Director Ejecutivo para que se trasladen los convenios interinstitucionales que ha suscrito esa Dirección y que están pendientes de ser aprobados por parte del Directorio.-----

**C. PLAN DE AUSTERIDAD.** El Licenciado Leal Oliva somete a consideración del Directorio, que por parte del Director Ejecutivo se elabore un plan con medidas de austeridad para la Institución, el cual debería entrar en vigor inmediatamente, por lo que el Directorio por consenso y unanimidad aprueba lo solicitado e instruye al Director Ejecutivo para que a la brevedad se cumpla con lo requerido.-----

**D. EVALUACIÓN DE AUXILIATURAS.** A solicitud de la Licenciada Cervantes Chacón, el Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo, a fin que se realice una evaluación de las sedes auxiliares del RENAP que existen actualmente, para lo cual se debe determinar el costo y productividad de cada una. Asimismo, que se informe si las mismas se encuentran conectadas y sobre los controles que existen del trabajo que se realiza en las mismas.-----



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



**Nº 1126**

**SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO.** La Licenciada Cervantes Chacón, convoca a sesión extraordinaria de Directorio para el día miércoles catorce de julio de dos mil diez, a las diecisiete horas, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas.-----

**OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las diecinueve horas con treinta minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en tres hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----

Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
**Magistrada Tribunal Supremo Electoral**  
**Presidenta del Directorio**

Licenciado Pablo Adolfo Leal Oliva  
**Viceministro de Gobernación**  
**Miembro del Directorio en Representación**  
**y por delegación del Ministro de Gobernación**

Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong  
**Director Ejecutivo**